

ACTA 059-E-2023

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las quince horas del día siete de febrero del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta Municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES (AS) SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS (AS):

Señora Vanessa Mora Vega

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora	Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal
Señor	Lic. Manuel Cordero Retana	Contador municipal.
Señor	Lic. Fabio Vargás Navarro	Auditor municipal.

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Roy Blanco Vega	Síndico distrito San Lorenzo
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Carlos Abarca Cruz	Regidor propietario
Señora	Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señora	Michelle Quesada Blanco	Regidora suplente

MIEMBROS AUSENTES:

Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor suplente
Señor	Julio César Rojas Tencio	Regidor suplente
Señor	Juan Diego Valverde Blanco	Síndico distrito San Carlos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum

2. Presentación y aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2022, así como los resultados del POA del año 2022.

La señora presidenta municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, damos gracias a Dios por permitirnos estar aquí reunidos y le pedimos a Dios que nos de sabiduría y entendimiento para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Presentación y aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2022, así como los resultados del POA del año 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios, regidora suplente Vanessa Mora Vega en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: Presentación y aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2022, así como los resultados del POA del año 2022.

Se presentan los siguientes funcionarios:

- Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal.
- Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor municipal.

La señora presidenta municipal le da la palabra al Lic. Cordero Retana para que realice la debida exposición.

El Lic. Manuel Cordero Retana da las buenas tardes y manifiesta, voy a presentar un resumen de los resultados del año anterior con respecto al 2021. Por ejemplo: bienes inmuebles tuvo un incremento con respecto al 2021 del 19%, el impuesto de construcción se redujo en un 10,97%, en el caso de patentes generales tuvo un incremento de 76%, patentes de licores 4%, recursos de timbres municipales se redujo, agua 7%, basura 15%, conexiones 10.44%, brinda información de los ingresos de los estacionómetros y demás rubros con respecto al 2021, es importante recalcar que por segundo año consecutivo se logra en general alcanzar el presupuesto y nos pasamos un poquito, es muy importante alcanzar las metas presupuestarias, los rubros más fuertes son el de la basura, patentes municipales y bienes inmuebles.

Empieza con presentación de la liquidación

Presenta cuadro de ingresos para determinar el resultado del año incluyendo el superávit del año 2021, se tuvo un presupuesto de casi 4000 mil millones.

Presentan el cuadro de gastos y brinda el detalle de los rubros que lo componen, así como las transferencias realizadas a diferentes instituciones según cada uno de los programas. Son muy importantes porque de ahí se financia seguridad y vigilancia, culturales, proyectos.

Presenta el detalle de los gastos reales que suman casi los 3000 millones.

Presenta liquidación que se hace con respecto a algunos servicios, se incluyen todos los datos de ingresos y gasto y da como resultado el superávit, y da el monto por cada rubro.

Presenta cuadro de relación entre ingresos, gastos y transferencia para determinar las salidas de recursos específicos y otras obligaciones.

El regidor Sánchez Ureña consulta, Lo del IFAM de la ley vieja que menciona usted, ¿no hay forma de eliminar esa cuenta?

El Lic. Manuel Cordero Retana manifiesta, nosotros tenemos otra de 300 colones con el fondo de la Contraloría municipal, eso no lo podemos limpiar hasta que la Contraloría General de la República lo saquen de los registros, porque cada municipalidad tiene diferentes transferencias, pero ellos son quienes dan la orden de eliminarlas.

En lo referente a bienes inmuebles, ahí todavía está el rubro que estaba designado para la compra del terreno del centro agrícola, pero por el momento son recursos propios que ya tienen un destino específico y si no se han ejecutado deben ejecutarse el otro año.

Como el programa de culturales se financia con bienes inmuebles por eso está en rojo, pero si se cobrara el impuesto a los eventos públicos se podría financiar a culturales.

Con respecto a las multas de la ley de tránsito que para recibir esos recursos a las municipalidades que tienen policía municipal.

El impuesto al cemento también tiene un saldo, pero eso es para obras públicas, en este caso cambiaron la ley y cerraron la ley, creo que había cerrado la calera y por eso dejamos de recibir esos recursos, pero mientras esté cerrado los ingresos son muy pequeños y en cuanto a eso no se puede hacer mucho.

Brinda de talle de transferencias al CCDR, al CONAPDIS, UNGL, de acuerdo con el presupuesto ordinario ellos hacen el cálculo para el cobro, timbres pro-parques, licores, el 62% al resto de patentes, parques nacionales y protección al medio ambiente.

De la ley 8114 tenemos 400 millones del año anterior y 1900 millones que habían ingresado, el 31 de diciembre entraron los 109 millones que se habían quedado sin depositar por las sanciones que hicieron que dieron resultados, el 29 de diciembre depositaron.

El regidor Sánchez Ureña consulta, ese dinero es el proveniente del recurso de amparo que habíamos interpuesto, me imagino que esa plata tenía un destino en ese tiempo, me imagino que habrá que hacer un presupuesto nuevo para utilizar ese dinero. El

El Lic. Manuel Cordero Retana manifiesta, sí efectivamente, esos 159 millones verán en la Junta Vial Cantonal y entre los consejos de distrito verán si lo distribuyen entre los proyectos que estaba o en nuevos proyectos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la idea es sobre los 159 millones, me imagino que se tiene que reunir y redistribuir estos recursos para el bienestar de los munícipes, para definir en que proyectos se va a utilizar, yo confío en la experiencia de ustedes y junto con la Junta Vial vamos a hacer un buen trabajo.

El síndico Cordero Fallas consulta, ¿estos 159 millones estaba destinados para ruta nacional o rutas municipales?

El Lic. Manuel Cordero Retana manifiesta, era para rutas cantonales porque cuando la administración hizo todo para recuperarlos y tuvieron que hacer una lucha para que se reconocieran, fueron fondos que estaba presupuestados y no se depositaron.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, desde los consejos de distrito hemos pensado que tal vez los señores regidores nos apoyan en destinar estos recursos para invertir en obra gris. En el caso de los estacionómetros se ve más reflejado los ingresos y se ejecutaron 27 millones y están quedando casi 25 millones para la liquidación.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, ese dinero que quedo ¿debería de invertirse en algún proyecto?

El Lic. Manuel Cordero Retana manifiesta, yo creo que tienen algunos proyectos de demarcación y ahí es donde se va inyectando el presupuesto y una parte de esos recursos se destina a la ley 7600.

Presenta cuadro de partidas específicas, algunos de estos fondos son de muchos años anteriores.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, nosotros hemos hecho las gestiones al respeto para que se nos dé una respuesta con esos asuntos y no nos han dado una repuesta y hemos trabajado en estos temas.

El síndico Vega Blanco manifiesta, siento que hemos hecho un esfuerzo para tener respuesta de esas partidas específicas, pero no obtenemos respuesta y se ha tratado de modificar, al señor diputado Gilberth Jiménez Siles se le entregó y no nos ha respondido.

El Lic. Manuel Cordero Retana continúa:

Presenta cuadro de liquidación de la Red de cuido

Esos saldos generalmente son para atender y afrontar los compromisos durante el primer mes del año entrante para mientras deposita el PANI.

No tuvimos préstamos

Presenta a detalle cuadro de resultados de liquidación presupuestaria 2022

Tenemos alrededor de 529 millones de pendientes de cobro, y es una llamada de atención al departamento de administración tributaria par que revisen ese monto, en total de cuentas por cobrar tenemos 671 millones al de diciembre del 2022.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias señor contador municipal. Abro un espacio para que hagan sus consultas.

El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿cuál es el monto total de la liquidación?

El Lic. Manuel Cordero Retana manifiesta, 1 090 848 465,00 de colones.

Ahora nos cambiaron el modelo de presentación y este hay que subirlo a la Contraloría General de la República, hay que tener muchísimo cuidado por ellos están haciendo más desglose y me da miedo con toda la normativa que están poniendo, que digan que hay superávit libre que ellos digan que hay que devolver, esa es una de las cosas que están pidiendo que hay que tener cuidado que no se quedan y en la mitad de lo posible aplicarlo en proyecto y que no quede liquidación del año anterior.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes y manifiesta, me parece importante sus observaciones porque si está sobrando plata del año tras anterior porque si no se ejecuta el superávit, cada vez va a ser más alto ese monto de superávit. Consulto, ¿Qué propuesta haría usted mediante su departamento y que línea seguir para corregir esta situación?

El Lic. Manuel Cordero Retana manifiesta, yo vengo haciendo esos comparativos, el problema es que la constitución política nos tiene enmarcados por año, hay años que son muy buenos y otros muy malos, aunque se mantiene el nivel de trabajo, ahora, la Contraloría General de la Republica está solicitando muchas cosas y hay algo que no cuadra y debería de mantener la línea plurianual, porque para eso se adjunta la información plurianual para que ustedes la conozcan también, debería de mantener esa línea plurianual, nos están poniendo muchos limitantes y son signos que nos generan alarmas y no se protesta en el momento que es necesario.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo quería comentar ene sete espacio sobre ese proyecto es casi que es institucional, y ellos quieren que los recursos de la municipalidad se vayan a caja única del estado, como va a hacer para disponer dinero, donde eso es

dinero de los munícipes y pienso que hay que protestar y defender lo que es nuestro y de los ciudadanos.

El Lic. Manuel Cordero Retana manifiesta, el código municipal tiene un artículo que dice que la municipalidad tiene el derecho de hacer cualquier convenio públicos y privados para lograr sus fines, de todos los bancos casi que nos quedamos solo con el banco nacional, el Ministerio de hacienda no tienen las mismas tasas de interés.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, habría capacidad administrativa para hacer algo así con ese escenario.

El Lic. Manuel Cordero Retana manifiesta, esa es otra parte para darles opciones de sistemas, por ejemplo, deberíamos de entrenar a los proveedores a hacer un ajuste de precio hacia abajo. Son imprevistos y hay ajustes de precios que hay que reconocerlos, pero en algunos casos no tenemos la capacidad instalada y hay que buscar sistemas más robustos que nos ayuden a mejorar.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, es interesante lo que menciona porque por ejemplo con la niveladora, hay casos en donde se benefician a unos, pero ponen en desventaja a otros, en este caso ¿eso lo vamos a recuperar?

El Lic. Manuel Cordero Retana manifiesta, Si se va a recuperar.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, es que creía que era solo para las empresas. Consulto, con esos 159 millones que usted dijo que ingresaron, me parece importante que se nos hubiera informado que ya los habían depositado. .

La señora alcaldesa municipal da las buenas tardes y manifiesta, aquí se había informado que se había recuperado los 159 millones y no se había dicho en que se van a presupuestar porque hasta mañana tenemos junta vial cantonal para que se haga la distribución y se informe se va a enviar al Concejo Municipal como ustedes lo había solicitado.

Con el tema de proyecto de ley que menciona el señor contador municipal ya se les había enviado a ustedes.

El regidor Sánchez Ureña, estoy viendo que la morosidad prácticamente se mantiene en un nivel con respecto al año anterior, por ese motivo me surge la inquietud de solicitar un informe al gestor de cobros de cómo va la gestión.

La señora presidenta municipal manifiesta, ese informe lo va a presentar la administradora tributaria en la sesión extraordinaria que tenemos programada porque ya se le había enviado un acuerdo.

El Lic. Manuel Cordero Retana manifiesta, en el caso del POA, no hay mucho que les pueda presentar porque el cuadro algo complicado, lo que hace es que mediante gráficos se distribuyen los recursos de los programas.

La señora presidenta municipal manifiesta, si no hay más consultas someto el acuerdo a votación. Solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la exposición presentada por el señor Contador Municipal, Lic. Manuel Cordero Retana, es que se aprueba la liquidación presupuestaria del año 2022, así como los resultados del POA del año 2022:

Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial
---------------------	---------------------

Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	07/02/2023
--	------------

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	3 761 259 970,01	3 954 435 752,84
Menos:		
GASTOS	3 761 259 970,01	2 863 587 287,84
 SALDO TOTAL		 1 090 848 465,00
 Más:	 0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2022	0,00	
Menos:	18 342 000,00	
Notas de débito sin registrar 2022	18 342 000,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1 072 506 465,00
Menos: Saldos con destino específico		1 041 432 034,96
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		31 074 430,04
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1 041 432 034,96
 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		 7 085 110,57
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509		2 488,59
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		3 601 410,18
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		212 270,77
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		149 131 060,87
 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		 7 535 070,28
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		884 406,25
 Comité Cantonal de Deportes		 3 632 644,26
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		1 009 709,61
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)		24 882 333,66
 Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		 79 102,11
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		498 340,17

Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3 976 132,56
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	556 312 658,12
Proyectos y programas para la Persona Joven	4 108 421,02
Fondo Aseo de Vías	6 677 980,44
Fondo recolección de basura	19 045 128,84
Fondo Acueducto	166 529 058,99
Fondo cementerio	12 334 212,55
Fondo de parques y obras de ornato	23 849 872,79
Saldo de partidas específicas	41 697 649,30
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	245 019,79
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	1 170 147,56
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	6 931 805,68
	-

.....

Ana Lorena Rovira Gutiérrez
Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Manuel Cordero Retana
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

20/1/2023
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2022, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora presidenta municipal muchas gracias a todos por la participación.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas con treinta y un minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL